

miércoles 24 de febrero de 2016

El Ayuntamiento de Antequera encarga a una consultora externa que estudie los niveles sonoros en la zona de “pubs” de la Calzada

El Alcalde confirma que el pasado 8 de febrero se aprobó en Junta de Gobierno Local el expediente de los técnicos municipales al respecto, confirmando que el pasado mes de noviembre los asesores jurídicos municipales se pusieron en contacto con la comunidad de vecinos que ha trasladado las quejas. Pide también al respecto una rectificación por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida “a tenor de las falsedades y acusaciones vertidas al respecto”.



El alcalde de Antequera, Manolo Barón, y la teniente de alcalde delegada de Turismo, Comercio y Empleo, Belén Jiménez, han comparecido en la mañana de hoy ante los medios de comunicación para explicar el desarrollo y evolución de las gestiones que desde el Ayuntamiento se han realizado en base a las quejas trasladadas por una comunidad de vecinos en torno al exceso de ruidos en la zona de la calle Calzada, espacio en el que se ubican varios establecimientos de ocio nocturno como son los “pubs”.



En este sentido, han confirmado que la Junta de Gobierno Local aprobó el pasado 8 de febrero el expediente relativo a este asunto, en el que se recogen los informes realizados por los técnicos municipales del área de Actividades y los

requerimientos efectuados a los locales en cuestión, cuyos análisis de ruido aportados confirman a priori que se cumple todo lo estipulado al respecto por la normativa vigente. Además, cabe destacar que el pasado mes de noviembre, los asesores jurídicos del Ayuntamiento se pusieron en contacto con los representantes de la comunidad de vecinos denunciante para establecer una reunión para abordar el tema, sin que hasta ahora haya habido contestación alguna.

Además, el Alcalde ha informado que el expediente culminado el día 8 de febrero en Junta de Gobierno se ha trasladado de forma concreta a la Defensor del Pueblo Andaluz, a la Diputación Provincial de Málaga, a la Policía Local, a la Comunidad de Vecinos en cuestión y a los propietarios de los locales en que se ubican los “pubs”.



De esta forma, se contestan “las falsedades vertidas al respecto por el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida al respecto aparecidas en diversos medios de comunicación en el día de ayer”, al tiempo que confirma que éste recibió también este martes a primera hora de la mañana la preceptiva copia de los acuerdos adoptados en la Junta de Gobierno Local de 8 de febrero en el que se incluía el punto que trataba este asunto, por lo que ya debería de conocer todas las gestiones realizadas.

Desde el Equipo de Gobierno se pide por tanto una rectificación inmediata por parte de Izquierda Unida al tiempo que “deben asumir la responsabilidad derivada del incorrecto ejercicio de la oposición al haber engañado y utilizado, en este caso, a vecinos y al propio Defensor del Pueblo para intentar ganar algún rédito político”. “El buen talante no sólo se hace delante de las cámaras, sino que se demuestra en el día a día, por lo que exigimos que asuman las responsabilidades derivadas de haber emitido informaciones falsas”, manifiesta Manolo Barón quien considera a su vez “que no se pueden vertir declaraciones falsas que pongan en tela de juicio el nombre y el prestigio de una institución como el Ayuntamiento que sí ha realizado los requisitos y repectivos procedimientos derivados de este expediente”.

Por otra parte, el Alcalde también ha asegurado que el pasado 29 de enero se decidió encargar un estudio sonoro a una consultora especializada externa para medir los niveles acústicos existentes dentro de los locales, en la puerta y en inmediaciones de la calle Calzada u Obispo, con el objetivo de poder contrastar estos datos con las mediaciones que han aportado los locales.